

**ADENDA No.05 A LA CONVOCATORIA No. 158**  
**PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**  
**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP**  
**PROYECTO VILLA ROCIO MUNICIPIO DE BARBOSA**  
**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, si es el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

| Departamento | Municipio | Proyecto  | Tipología   | Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario | Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario |
|--------------|-----------|---|---|--|--|
| Santander    | Guepsa    | Proyecto VIP para la población vulnerable municipio de Guepsa | Bifamiliar  | 68   | 75   |
|              | Barbosa   | Villa Rocio   | Unifamiliar, Bifamiliar o multifamiliar de acuerdo a la normativa o restricciones del municipio | 189  | 210  |
| <b>Total</b> |           |   |   | <b>257</b>   | <b>285</b>   |

Mediante acta No. 102 del 18 de marzo de 2013, el Comité Técnico del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA seleccionó al Consorcio Barbosa Güepsa, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y con fundamento en la recomendación del evaluador de las propuestas, incorporada en el informe del 13 de Marzo de 2013. Los actos referidos fueron oportunamente publicados en la página web [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com).

La Fiduciaria Bogotá S.A, en su condición de vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, tuvo conocimiento de la función de advertencia emitida el 4 de Junio de 2013, por la Contraloría General de la República a la Alcaldesa del Municipio de Barbosa, por medio de la cual, advierte a la funcionaria, sobre un posible detrimento público derivado de la intención de demoler el Aeropuerto La Esperanza y construir uno nuevo, alterando la normal prestación de un servicio público esencial como es el transporte aéreo, sin contar con los planes de contingencia que garanticen su continuidad. Lo anterior teniendo en cuenta que el predio postulado por el Municipio de Barbosa, para el desarrollo del proyecto de vivienda, se pretende desarrollar en el inmueble donde se encuentra actualmente ubicado el Aeropuerto denominado La Esperanza.

La Función de Advertencia emitida por la Contraloría General de la Republica establece lo siguiente:

*“Con base en lo descrito, la Contraloría General de la república ADVIERTE a la Alcaldesa Municipal de Barbosa, Santander, Doctora Maryuri Rocío Galeano Jiménez sobre un posible detrimento al patrimonio público por el valor de los recursos de orden nacional invertidos en el Aeropuerto La Esperanza del municipio de Barbosa Santander, teniendo en cuenta que se proyectó destruir la actual infraestructura sin contar oportunamente con todos los recursos necesarios para su simultanea puesta en servicio en otra ubicación.*

*Finalmente la Contraloría General de la república seguirá de cerca los avances del tema por parte de las autoridades competentes y realizará el seguimiento y evaluación de las acciones que se adelanten para atender lo manifestado en la presente Función de Advertencia”*

Teniendo en cuenta la función de advertencia antes mencionada, no es posible continuar con la actividad final del cronograma del proceso de selección que se adelante para el Municipio de Barbosa.

De acuerdo con lo anterior, se suspende el proceso hasta el 17 de Julio de 2013.

Para constancia, se expide a los 14 días del mes de Junio de 2013

FIDUCIARIA BOGOTA